

VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA

TRABAJADORA SOCIAL

311 822 7100
vivianarojasts@gmail.com
Acacias. Meta

EXPERIENCIA ACADEMICA

CORPÓRACION VINCULOS	**Practicante en Intervención Social Grupal** 2017
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO (KAIROS)	**Practicante en Intervención Social Familiar** 2018
CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA (ACACIAS)	**Practicante en Intervención Social en Comunidad** 2018
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	**Practicante en Intervención Social Organizacional** 2019

EXPERIENCIA LABORAL

Ley No. 2043, 27 de Julio de 2020 – "Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones", de acuerdo a lo anterior, se detalla lo siguiente:

SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	**Pasante de Trabajo Social** 2020 Funciones: Coordinadora de proyectos en salud mental en personas con intentos de suicidio y ejecución de plan de intervención de sustancias psicoactivas en población vulnerable infantil.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA LA SABIDURIA	**BACHILLER TECNICO** 2012
SENA	**TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** 2012
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META (UNIMETA)	**TRABAJADOR SOCIAL** 2020
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META (UNIMETA)	**DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA** 2020

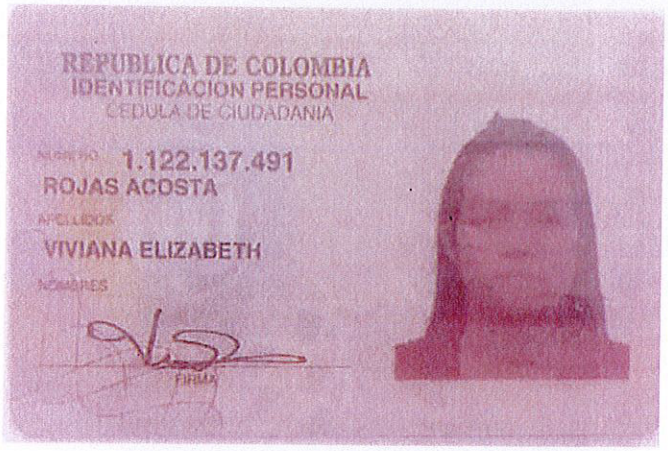
COMPLEMENTARIOS

CYBERCENTER	**OPERADOR AVANZADO DE SISTEMAS** 2013
SEMINARIO TALLER	**PLANEACION CON PERSPECTIVA POST ACUERDO** 2015
CONGRESO INTERNACIONAL UNIMETA	**ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE LA RED DE INVESTIGACION SOBRE TIERRA, DERECHO Y SOCIEDAD** 2016
CRUZ ROJA COLOMBIANA	**CURSO BASICO EN: DIH 30 HORAS VIRTUAL** 2017

ATENCION MEDICA DE COLOMBIA (UNIDAD DE SALUD MENTAL)	**MARIA PAULA MEJIA MORA** *TRABAJADORA SOCIAL* 321 346 4056
URI OFICINA SECRETARIA DE LA MUJER BOGOTÁ	**LAURA YARITZA LOPEZ MELLADO** *TRABAJADORA SOCIAL* 311 550 9566
COLEGIO COFREM	**DIANA PAOLA GIL ACOSTA** *LICENCIADA EN PEDAGOGIA* 316 251 7824

Viviana E. Rojas

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.137.491
ROJAS ACOSTA
APELLIDOS
VIVIANA ELIZABETH
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1995
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
07-JUN-2013 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-5200500-00461335-F-1122137491-20130829 0034618420A 3 39797400

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA identificad con cédula de ciudadanía número1122137491 de Acacías, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1122137491 con código interno 501791140 y con fecha de inscripción 18 de Enero de 2022, resolución de inscripción 0451 del 31 de Enero de 2022.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el *Comité de ética*, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 28 de Agosto de 2022.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 61L555GZo2 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

EDCS 373 (FTS) B 2020

Villavicencio, 20 de Julio de 2020

Egresada no graduada
VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA
Programa de Trabajo Social
Ciudad

Cordial saludo.

Verificada la información que reposa en nuestros archivos de los procesos de Intervención Social y Práctica Laboral adelantados en su proceso de formación en el programa de Trabajo Social, se evidencia lo siguiente:

NIVEL DE INTERVENCIÓN	TIEMPO	TOTAL DE HORAS	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO EJECUTADO
Intervención Social de Grupo	Segundo semestre 2017	120 Horas	Corporación Vinculos	Iniciativa de construcción de memoria histórica
Intervención Social de Familia	Primer semestre 2018	120 Horas	Centro de Formación Para el Desarrollo Humano (kairos)	Fortalecimiento de la Comunicación y Relaciones Familiares en el Centro de Formación Para el Desarrollo Humano
Intervención Social de Comunidad	Segundo semestre 2018	120 Horas	Centro Vida (Acacias)	Sembrando vida con adultos mayores
Intervención Social Organizacional	Primer semestre 2019	120 Horas	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Estrategias para un adecuado Bienestar Social Laboral de Las Áreas De Dirección En El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Meta.

Carrera 33 No. 34-06 Edif. Héroes del Pantano de Vargas, oficina 202
PBX: 6621825 Ext.: 146 - Fax: 6621827 - Villavicencio - Meta - Colombia
E-mail: decanaturaderechoycienciassociales@unimeta.edu.co - www.unimeta.edu.co

Práctica empresarial	Primer Semestre 2020	620 Horas	Secretaria de Salud Dimension de Conviviencias Social y Salud Mental	Fomentando la prevención temprana del consumo de sustancias psicoactivas en población infantil
TOTAL	1100 Horas			

Cordialmente,

SONIA CRISTINA PRECIADO CARRERO
Decana (e) de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

República de Colombia

La Rectora y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Viviana Elizabeth Rojas Acosta

Natural de Acacías (Meta) y con C.C. No. 1.122.137.491 de Acacías ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Trabajo Social

y ha sido aprobado en todos los exámenes. le confiere el título de:

Trabajador Social

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2020.

El Presidente, La Rectora, El Decano,

Personería jurídica No. 12.749 del 5 de agosto de 1.985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, Registrado en el libro de Actas de Grado al folio No. 045-04 del libro de Diplomas No. 2 de esta Universidad, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 635 de 1996 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General

República de Colombia

La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus
propios reglamentos.

Certifica que:

Viviana Elizabeth Rojas Acosta

C.C. No. 1.122.137.491 de Acacías
con la intensidad de 208 horas cursó el

Diplomado en Gerencia Estratégica

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 16 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2020.

La Rectora, El Vicerrector,

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.249 del 5 de agosto de 1.985 Registrado en el libro de certificados No. 2 al Folio 078-21 de esta Universidad.

El Secretario General

Acta Individual de Grado
Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría
Acacías, Meta

Inscripción S.E. 5212030 Dane: 350006000429

En la ciudad de Acacías, Meta, a los 30 días del mes de noviembre del año 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del

Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría

Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, para otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO
en Asistencia Administrativa
según Resolución No. 5449 del 21 de octubre de 2011

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
en Asistencia Administrativa

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Viviana Elizabeth Rojas Acosta

Identificada con T.I. No. 950601 12615 de Acacías, Meta

Es fiel copia del Acta Original General No. 13 en lo pertinente.

Firmada y sellada por Hna. LAURA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (Rectora) y ANA KARINA MARTÍNEZ MORA (Secretaria Académica)

En Acacías, Meta, a los 30 días del mes de noviembre de 2012.

Firmada y Sellada

Hna. LAURA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
C.C. No. 20.278.208 de Bogotá
Rectora

ANA KARINA MARTÍNEZ MORA
C.C. No. 40.431.507 de Acacías, Meta
Secretaria Académica

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA

Con Tarjeta de Identidad No. 95.060.112.615

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Acacías, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

13/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95320020165 1TI95060112615C.

30 años
1985
2015

Seminario Taller

PLANEACIÓN CON PERSPECTIVA DE POST-ACUERDO

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

NIT. 892099267-1

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA

Participó en el Seminario taller - Planeación con perspectiva de post-acuerdo, realizado el día 8 de Octubre de 2015 en Villavicencio, Meta - Colombia.

Luz Elena Malagón Castro
Vicerrectora Formación Universitaria

Giovana del Pilar Ruiz Quinto
Jefe de Facultad Trabajo Social

UNIMETA

CONGRESO INTERNACIONAL
TERRITORIO, VIDA Y EXPERIENCIA
HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

ENCUENTRO IBEROAMERICANO
DE LA RED DE INVESTIGACIÓN
SOBRE TIERRA, DERECHO Y SOCIEDAD
R I I T D S

CERTIFICA QUE

Viviana Elizabeth Rojas Acosta

Participó en el evento como asistente, los días 20 y 21 de octubre de 2016
en Villavicencio - Colombia

Leonor Mojica Sánchez
Rectora

Carlos Antonio Rivera Barrero
Vicerrector de Investigaciones

UNIMETA

FORMACION ADULTO MAYOR

FT 028-1

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA

con documento de identidad C.C. 1122137491

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR BÁSICO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 024

Medellín, 17 de julio de 2022.

RECTORÍA

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: 7RNKEE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL
Resolución Nro., 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaria de Educación del Meta
"Capacitando hoy, el Hombre del Mañana con Criterio Social".

CORPORACIÓN FONDO DE APOYO Y GESTION DE NEGOCIOS

Certifica a:

Viviana Elizabeth Rojas Acosta

C.C. 1.122.137.491 de Acacias

Quien Desarrolló el Curso Taller en :

Asistencia y Cuidado al Adulto Mayor

Con una Intensidad Académica de cincuenta (50) Horas

Villavicencio, marzo veintidós (22) de 2022.

OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Director Instituto Politécnico Agroindustrial

Instructor

Para verificación de autenticidad del documento comuníquese con cen.edu.conti@poliagro.edu.co.

Serial No. 1017

EXPERIENCIA LABORAL

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACION UN MAÑANA MEJOR

CERTIFICA

Por medio de la presente certificamos que la señor(a) **VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.122.137.491**, labora con la empresa desde el 18 de junio del 2022 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, en atención al adulto mayor, con un Contrato de prestación de servicios

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,



MARGARITA PARRA MOTTA
CC 21.232.620 Exp. Villavicencio – Meta
CALLE 35C 19 46 MORICHAL

CARTA DE COMPROMISO

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

ANEXO No. 7
CARTA DE COMPROMISO

Acacias, 26 De Agosto de 2022

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: CARTA DE COMPROMISO

OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Respetados Señores:

Por medio de este documento VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA con cedula de ciudadanía No. 1122137491, en mi calidad de TRABAJO SOCIAL manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de TRABAJO SOCIAL para la ejecución del proyecto cuyo objeto es **SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS** que en caso de salir favorecido ejecutará **LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**, contando con un tiempo de dedicación para el mismo del 50%

Firma Viviana R

Nombre del profesional Viviana Elizabeth Rojas Acosta

C. C. No. 1.122.137.491 de Acacias

Teléfono fijo y Celular: 3118227100

Nombre del Proponente: **CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**

Nombre del Representante Legal del Proponente: **MARGARITA PARRA MOTTA**

EXPERIENCIA GRUPO MINIMO DE APOYO

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

Nit.: 900.126.198 - 6

ANEXO No. 6
GRUPO MINIMO DE APOYO

OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

NOMBRE VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA PROFESIÓN TRABAJO SOCIAL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: TRABAJO SOCIAL

EDUCACIÓN SUPERIOR o TÉCNICA					
PREGRADO					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL (1) No.	Fecha
	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META UNIMETA	TRABAJO SOCIAL	12/2020	1122137491	18/01/2022
	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META UNIMETA	DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA	12/2020		
	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11/2012		
	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA	BACHILLER TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11/2012		
POSTGRADOS					
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	Parcial

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico) INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN (4) Fecha de iniciación	Fecha de terminación	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL (5)
	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	CONTRATO No. 155 DE 2022 "ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META.	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	18/01/2022	25/08/2022	TRABAJADORA SOCIAL	ayudar al desarrollo de relaciones humanas saludables y fomentar los cambios sociales que permitan a las personas tener una mejor calidad de vida
	INVERSIONES DM SAS		INVERSIONES DM SAS	25/05/2021	17/12/2022	TRABAJADORA SOCIAL	ayudar al desarrollo de relaciones humanas saludables y fomentar los cambios sociales que permitan a las personas tener una mejor calidad de vida

FIRMA DEL PROFESIONAL: Viviana R

AVECINDAMIENTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS.

PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

CERTIFICADO

Fecha: 21/05/2020 Código: GEST- F-16 Versión: 5

1020.7

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ACACÍAS META

De conformidad con la Resolución Municipal N° 335 de 2012 *"Por la cual se hace una delegación de funciones en un Secretario de Despacho"* establecido en el Artículo Primero, *en el cual delega a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Acacías Meta o quien haga sus veces conforme a la facultad consagrada en el artículo 82 del Código Civil Colombiano y en el Articulo Segundo el Secretario de Gobierno expedirá los Certificados de Residenci.*

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) viviana elizabeth rojas Acosta, identificado con Cedula de ciudadania 1122137491 expedida en acacias. Quien reside en el inmueble ubicado en la dirección de residencia cra 27 12 23 del barrio/ vereda SAN JOSE - Zona Urbana, desde hace Treinta y cinco (35) años.

Que a su vez se pudo constatar, en visita realizada en la fecha 22/06/2022; por los Técnicos Operativos MILTON RIVERA / JENNY PAOLA ACOSTA R. adscritos a la Secretaria de Gobierno Municipal.

Nota: El presente certificado no reemplaza el certificado de residencia de que trata el Decreto N° 1158 del 2019.

La presente certificación se expide a solicitud escrita del interesado (a) Dada en Acacías Meta a lla fecha Jun 23 de 2022

${gforms/comentarioDeRechazo}

Licet Bautista Morales
Secretaria de Gobierno Municipal

Preparó: Jenny Paola Acosta R.-Técnico Operativo

Revisó: Jaír Fabián Guzmán Bermúdez / Profesional Universitario Área de Control Fisico

PRIMER RESPONDIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

ACACIAS - META

NIT. 892.000.700-4

PERSONERÍA JURÍDICA No. 826 DE 1972

CERTIFICA QUE

Las personas abajo relacionadas, pertenecientes a **HOGAR SAN JOSE** con **Nit. 900.126.198-6** empresa ubicada en la **Calle 14 #10-04 Barrio Juan Mellado**, participaron en la **CAPACITACIÓN** de temas como **PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, MANEJO DE EXTINTORES Y EVACUACIÓN** para la conformación de brigadas. Realizada el día 25 de agosto de 2022.

N°	NOMBRE COMPLETO	N° DOCUMENTO
1	YESSICA ALEXANDRA ROA SICACHA	1.051.185.731
2	VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA	1.122.137.491
3	ELBA JULIETH MARROQUIN MUÑOZ	1.006.534.654
4	LUZ MIRYAM GUTIERREZ TURRIAGO	40.433.142
5	CLAUDIA PATRICIA CARDENAS PEÑA	40.431.479
6	EDGAR YESID ROLDAN AMAYA	79.547.319
7	MARYI VIVIANA BARAHONA TRILLOS	1.121.416.158
8	ESTHER SOTO SANCHEZ	26.433.940
9	CESAR AUGUSTO PEÑA RODRIGUEZ	1.122.126.388
10	DIANA MARCELA NOVOA POVEDA	40.331.802
11	EDICSEDE MARROQUIN DIAZ	40.430.610
12	ANGELA ROCIO RODRIGUEZ VAQUIRO	62.731.676
13	AURORA MORA TORRES	21.177.602
14	GLADYS MENDIETA ORTIZ	21.176.946
15	ANDREA YINETH ALBA DUARTE	27.983.642

SARGENTO. MARTIN FERNANDO VELASQUEZ AYALA

Comandante y Representante Legal.

Dado en Acacías, a los 26 días del mes de agosto de 2022

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:14 PM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122137491**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ACOSTA VIVIANA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 22:01:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122137491
Código de Verificación	1122137491230203220115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215615798

WEB
22:00:55

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122137491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 10:00:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122137491 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52262625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8894203

Bogotá D.C., 3 de Febrero de 2023 - 22:01 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO** de ACACIAS

1122137491

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2023-02-03

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1122137491	VIVIANA	ELIZABETH	ROJAS	ACOSTA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2023-02-03

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	31/01/2022	Activo	COTIZANTE	ACACIAS

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2023-02-03

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2019-06-27	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2023-02-03

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2019-02-15	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2020-02-08	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.	Meta- ACACÍAS
Seguros de Vida Suramericana	2020-10-17	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A CONSULTORÍA EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA INCLUYE. EDICIÓN DE SOFTWARE, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, EL DISEÑO Y LA PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS USUARIOS, EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE COMPUTADORA LISTOS PARA SER UTILIZADOS	Meta- VISTAHERMOSA
Seguros de Vida Suramericana	2022-06-01	Activa		Meta- ACACÍAS

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2023-02-03

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2022-02-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2023-02-03

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2023-02-03

No se han reportado pensiones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2023-02-03

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.